

# MATRIMONIO Y FAMILIA EN LA CULTURA DE LA VIDA

FRANCISCO GIL HELLÍN

Toda cultura, también la cultura de la tierra, es parte de la cultura de la vida porque en definitiva está al servicio del hombre. Es por ello que cualquier aspecto concreto de la auténtica cultura humana está orientada por sí misma a favorecer la cultura de la vida, como bien primario de todos los pueblos y condición de su misma existencia. Si en algún pueblo ha prevalecido alguna forma de cultura de la muerte, y ésta ha persistido, el destino inexorable de ese pueblo ha sido desaparecer de la faz de la tierra.

El matrimonio es el ámbito específico de la germinación y de la transmisión de la vida, y la familia es la institución en la que la vida encuentra su cultivo más apropiado: acogida, atención y cuidados, desarrollo, educación y formación. Por todo ello, la cultura de la vida, que se expresa originariamente en el gran aprecio a dicho don, abarca particularmente estas instituciones que por su misma naturaleza están íntimamente unidas al don de la vida: el matrimonio y la familia.

## *El don sublime de la vida humana*

La vida suscita siempre en el ser inteligente el estupor ante algo grande y maravilloso. Presenciar el inicio de la vida ya se trate del germen de una semilla, del brote de una planta o de la eclosión del huevo, supone ciertamente una intensa vivencia del espíritu. La vida en todas sus formas es algo que supera el simple *hacer* del hombre, algo que le facilita la contemplación ante aquello que supera sus fuerzas y que motiva su asombro.

Podrá, sin duda, el hombre aprender y poner en acto aquellas condiciones que favorecen y dan como resultado el resurgimiento de la vida vegetativa

y aun animal. Esta capacidad está inscrita en el desarrollo de aquel poder que le ha sido dado por Dios de poner toda la Creación al servicio del hombre. Pero la vida en sí es siempre algo más, un don que supera la simple acción humana.

Toda vida está enlazada con la omnipotencia fecunda de Dios y hace presente en el hoy de nuestra vida la fuerza de aquella palabra con la que Dios rubricó la bondad de las creaturas: «Y vio Dios que era bueno» (*Gen* 1,12.21.25). Pero cuando crea el hombre y la mujer con poder de ser fecundos y multiplicarse, las palabras con que refrenda lo realizado son mucho más expresivas: «Y vio Dios cuanto había hecho y he aquí que era *mu*y bueno» (*Gen* 1,31). El poder creador de Dios se manifiesta de manera especialísima en la procreación de cada uno de los seres humanos.

¿Será necesario hacer explícitamente la exaltación de la vida humana? Su aprecio ¿no es algo connatural a la misma persona, tanto que el primer instinto y el más radical es el de la conservación de la vida? Con la luz de la razón «todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, ... puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. *Rm* 2 14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su comienzo a su término»<sup>1</sup>.

El valor de la vida del hombre abarca ya su misma existencia terrena, pero tiene además una dimensión fundamental y trascendente que completa y corona de dignidad eximia el valor del ser humano. En efecto, «el hombre —afirma la Encíclica *Evangelium vitae*— está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrena, ya que consiste en la participación de la misma vida de Dios»<sup>2</sup>.

Como consecuencia de dicha grandeza y dignidad todos los hombres están de acuerdo en considerar a la persona humana como el centro y la cima de todos los bienes de la tierra. Todas las cosas creadas están ordenadas en beneficio del hombre<sup>3</sup>.

Sin embargo, si bien todos son concordes en afirmar la grandeza y exaltación del hombre, no todos saben explicar el origen de sus miserias, y por ello a veces antes las dudas y ansiedades de la vida pueden caer en una profunda desesperación. Sólo la revelación divina es la que da respuesta con certeza al misterio del hombre, de la muerte, al origen del sufrimiento, la enfermedad y a la vez explica con acierto su inviolable dignidad y vocación.

---

1. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n 2.

2. *Ibidem*.

3. Cf. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 12.

Una y otra han quedado expuestas en la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II: «El hombre ha sido creado “a imagen de Dios”, con capacidad para conocer y amar a su Creador, y por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios»<sup>4</sup>. Junto a esta raíz de la grandeza del hombre aparece la realidad del pecado, que explica la razón profunda de su miseria: «en el propio exordio de la historia, (el hombre) abusó de su libertad, levantándose contra Dios y pretendiendo alcanzar su propio fin al margen de Dios»<sup>5</sup>.

La sublimidad de la llamada del hombre a una estrecha relación con Dios, «pone de manifiesto la grandeza y el valor de la vida humana incluso en la fase temporal. En efecto la vida en el tiempo es condición básica, momento inicial y parte integrante de todo el proceso unitario de la vida humana»<sup>6</sup>.

El valor sagrado de la vida humana, desde su primer momento hasta su término natural, viene además iluminado por la presencia del Hijo de Dios que asumiendo para Sí la condición humana ha elevado a todos con Él haciéndoles capaces de ser hijos de Dios: «El hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido, en cierto modo, con todo hombre<sup>7</sup> haciendo incomparable el valor de cada persona humana»<sup>8</sup>. La Iglesia, bajo esta luz del misterio del Redentor, «descubre con renovado asombro este valor de la vida y se siente llamada a anunciar a los hombres de todos los tiempos este ‘evangelio’, fuente de esperanza inquebrantable y de verdadera alegría para cada época de la historia»<sup>9</sup>.

Sin embargo, hoy día es necesario que dicho valor de la existencia humana, radicado en el mismo ser natural de la persona, sea mayormente reforzado en el ser consciente de cada persona mediante una actitud responsable en consonancia con la grandeza de dicho don. La defensa del don de la vida es especialmente necesaria en nuestra época cuando surge en torno nuestro una cultura de muerte que está invadiendo y debilitando la posesión pacífica de este don primario de la vida.

### *Don sublime y fragilidad humana*

Desde siempre ha existido la presencia de la muerte debida a la acción homicida del hombre. Las relaciones con Dios, que ya habían sido rotas por el pecado

4. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 12.

5. *Ibidem*, n. 13.

6. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 2.

7. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 22.

8. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 2.

9. *Ibidem*.

de Adán y Eva, se expresan ahora de modo dramático en las relaciones humanas. El hombre, lejos de Dios, se convierte en potencial enemigo de sí mismo.

Hemos finalizado un siglo que muestra con patética evidencia que el mayor y más eficaz enemigo del hombre es el mismo ser humano. Su misma grandeza, por su inteligencia y dominio de la naturaleza, se convierte en potencia devastadora cuando el corazón lo ha apartado de Dios. «¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?» (*Gen 4,9*), comenta displicente como Caín a quien pueda hacerle considerar las consecuencias de su alejamiento de Dios.

Pero si en la historia de los hombres siempre han existido casos más o menos abundantes de negación de los derechos fundamentales a la vida, la fuerza y la malicia de la actual espiral se ponen de manifiesto en la nueva cultura de la muerte que «se va delineando y consolidando una nueva situación cultural, que confiere a los atentados contra la vida un aspecto inédito»<sup>10</sup>. En efecto, amplios sectores de la opinión pública intentan justificar algunos atentados contra la vida humana en nombre de los derechos de la libertad individual, y con tal presupuesto se pretende no sólo la impunidad, sino una auténtica autorización por parte del Estado.

La profundidad del cambio consiste en el modo de entender la vida y las relaciones entre los hombres. Muchos pueblos, a pesar de tener garantizada la vida en sus leyes constitucionales, han permitido en los últimos decenios despenalizar o incluso reconocer la plena legitimidad legal a prácticas contra la vida. Opciones que antes eran consideradas unánimemente como delictivas y venían rechazadas por el común sentido moral, llegan a ser hoy, poco a poco, socialmente respetables<sup>11</sup>.

Pero siendo muy grave y preocupante el fenómeno de eliminar tantas vidas humanas incipientes o próximas a su ocaso, no lo es menos el hecho de la relajación que se produce de la conciencia. Ésta viene oscurecida por abundantes condicionamientos, y se le hace más difícil distinguir claramente la diferencia substancial existente entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental de la vida humana. La *singular gravedad* de este hecho queda bien patente si se percibe que el carácter de «delitos» con que se configuraban tales atentados precedentemente tratan ahora de asumir la tipificación de «derechos», hasta el punto de pretender con ello un verdadero y propio reconocimiento legal y la sucesiva intervención gratuita de las estructuras estatales<sup>12</sup>.

---

10. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 4.

11. *Ibidem*.

12. Cf. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 11.

Si nos preguntamos sobre los *porqués* de este cambio profundo habría que tomar en consideración múltiples factores. En el fondo hay una profunda crisis de la cultura que engendra escepticismo en los fundamentos mismos del saber y de la ética. Es real para muchos «la angustia cada vez más profunda ante el futuro» descrita en la *Familiaris consortio*, que lleva a oscurecer el sentido de la vida como un gran bien: «Algunos se preguntan si es un bien vivir o si sería mejor no haber nacido; dudan de si es lícito llamar a otros a la vida, los cuales quizás maldecirán su existencia en un mundo cruel, cuyos terrores no son ni siquiera previsibles»<sup>13</sup>.

Entre las raíces más profundas de la lucha entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte está un concepto erróneo de libertad que eclipsa el sentido de Dios y consecuentemente de la dignidad del hombre<sup>14</sup>. Se trata de un concepto de libertad como radical autorealización, opuesta a toda donación y entrega. Esta mentalidad incapacita por tanto para poner las auténticas bases del matrimonio y de la familia, y percibe en la transmisión de la vida y en los hijos los jirones perdidos de su omnímoda libertad. Cuando la libertad, que es para la entrega, se hace esclava del egoísmo y se ve en los otros meros antagonistas, es decir, a mayor entrega a los demás menos libertad, el hombre pierde la brújula de su vida y el sentido de su grandeza, que está en el amor a Dios y al prójimo.

La misma existencia de movimientos por la vida prueba que el reconocimiento de la dignidad y respeto del ser humano no está garantizado por los poderes públicos y que este valor no ha sido plenamente asumido por todos los miembros de la presente generación. Hay fuerzas que tratan de oscurecer la extensión universal de tal verdad y pretenden que la inviolabilidad del derecho a la vida sea algo subjetivo, decidido por cada ser humano. Los que promueven

---

13. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, n. 30. «Mi esposa y yo quisiéramos tener al menos uno o dos hijos más. Tenemos la seguridad financiera necesaria para mantener más hijos. Pero al pensar en lo que puede reservar el futuro, me entran dudas. Considere, por ejemplo, el hecho de que niños cada vez más jóvenes están cometiendo actos criminales. Y ¿qué pensar de los que entierran sus cabezas en juegos de computadoras? Añádase los adultos jóvenes que se niegan a madurar, los padres que son incapaces de enseñar disciplina a sus hijos y los educadores que están involucrados en actividades criminales. Cavilo mucho sobre este asunto, preguntándome si los niños serán capaces, en este tiempo de desesperanza generalizada, de descubrir la alegría de la vida y de apreciar todo lo que tienen. Yo mismo tengo sueños y trabajo por realizarlos. Confío en que soy capaz de criar hijos felices, sensatos y disciplinados, y creo que estamos criando así a nuestro hijo. Pero al ver que palabras como “considerado” y “atento” dejan de tener sentido en nuestra sociedad decadente, me vuelvo reticente a tener más hijos» (Carta publicada en el periódico japonés *The Daily Yomiuri*, 20/5/00, p. 9).

14. Cf. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 21.

esta cultura de la muerte luchan por eliminar certezas, hurgando en la debilidad y en el egoísmo de los hombres para que se decanten en contra de la defensa de la vida.

### *El valor de la institución matrimonial*

A diferencia de toda clase de vida vegetativa y animal que por el acto creador ha quedado al servicio del hombre, éste es la «única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma»<sup>15</sup>. En la transmisión de la vida humana Dios no ha querido realizar una simple producción o reproducción; ha querido que varón y mujer sean *con-creadores* con Él de cada persona humana. *Con-creadores*, no creadores. Nadie por su cuenta y aisladamente tiene el poder de dar la vida humana. Los dos en mutua entrega, son *con-creadores* con Dios, que en ese instante crea el alma inmortal.

Esta misión propia y genuina de los cónyuges comporta una responsabilidad específica puesto que es una significativa «participación del hombre en la soberanía de Dios, Señor de la vida. Es —prosigue el Papa en la Encíclica *Evangelium vitae*— una responsabilidad que alcanza su vértice en el don de la vida mediante la procreación por parte del hombre y de la mujer en el matrimonio»<sup>16</sup>.

Al «afirmar que los esposos, en cuanto padres, son colaboradores de Dios creador en la concepción y generación de un nuevo ser humano, no nos referimos sólo al aspecto biológico; queremos subrayar más bien que en la paternidad y maternidad humanas Dios mismo está presente de un modo diverso de como lo está en cualquier otra generación 'sobre la tierra'. En efecto, solamente de Dios puede provenir aquella 'imagen y semejanza' propia del ser humano, como sucedió en la creación»<sup>17</sup>. La vocación a colaborar con Dios en la transmisión de la vida es ciertamente maravillosa, sobre todo cuando se contempla que el fin de los hombres no es sólo terreno sino que traspasa el horizonte de la eternidad.

Es mucha pues la responsabilidad de engendrar, acoger, alimentar, educar y formar a un hijo, sobre todo si el peso no es compartido por una estructura sólida de comunión esponsal. ¿Cuál es la razón de este poder compartido

---

15. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 24.

16. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 43.

17. Juan Pablo II, Carta a las Familias *Gratisimam sane*, n. 9.

querido por Dios para la transmisión de la vida humana? ¿Por qué ha querido Dios otorgar este don como una participación complementaria? Ciertamente, Dios, transmitiendo el poder de la procreación al hombre y a la mujer, ha querido garantizar la perpetuación de la vida humana, pero no sólo esto. Obrando así ha determinado además y muy singularmente el modo de la vida de los hombres: la vida en sociedad.

«El hombre —afirmaba ya por los años 60 Karol Wojtyła— posee una naturaleza social, y la forma más profunda de socialización de los hombres es la que consiste en la experiencia de una pertenencia personal recíproca. El hombre religioso siente en profundidad que precisamente esa forma de socialización funda la comunidad conyugal, claramente presente en los designios de Dios creador»<sup>18</sup>. Si estas palabras no son el prelude de aquellas otras de la *Gaudium et spes*: «Esta sociedad de hombre y mujer es *la expresión primera de la comunión de personas humanas*» (n. 12), son ciertamente un comentario especialmente apropiado. El motivo de la clara sintonía de unas y otras puede deberse a que el autor de las primeras fue nombrado, poco después, miembro de la Comisión Conciliar de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*.

### *La fuerza del amor conyugal*

La criatura humana es tan débil y tan necesitada en las primeras fases de su existencia y durante un largo período de su vida, que requiere una fuerte protección y una atención delicada del entorno donde nace y comienza a desarrollarse. Esta fragilidad del *señor* de la creación (*P* 8,7) queda compensada por la fuerza del amor de quienes le han transmitido la vida. El amor conyugal, que es el vínculo más fuerte que une al hombre y a la mujer al nuevo ser concebido, le da protección, seguridad y abrigo de tantos riesgos y peligros a los que un ser tan vulnerable está expuesto. En efecto, en la procreación humana, a los vínculos naturales de paternidad y maternidad, el Creador ha querido añadir una fuerza especial de protección que es la conexión entre el hombre y la mujer: un nexo vital que debe llegar a ser plena comunión de amor.

El matrimonio, vínculo entre el esposo y la esposa, constituye el fundamental natural de la familia. Del compromiso total de amor entre el hombre y la mujer en el matrimonio surge el ambiente más adecuado para acoger la vida. En efecto, la paternidad y la maternidad responsables exigen que la generación

18. Juan Pablo II, *El don del amor*, Ediciones Palabra, Madrid 2000, p. 78.

tenga lugar en el marco de una unión conyugal estable. Procrear fuera de ese marco significa traer al mundo hijos huérfanos ya desde su nacimiento, de alguno de sus progenitores si no de ambos, al faltarles el compromiso recíproco como esposos. En su plan providencial, Dios ha querido vincular su absoluta soberanía sobre la vida a la colaboración responsable del hombre en el cuidado y la atención hacia su hermano. Esta responsabilidad, que corresponde a todo hombre, adquiere el grado especial, una colaboración peculiar e inmediata en el caso de los esposos, que en cierto modo participan en la misma obra creadora de Dios. La generación es, pues, la continuación de aquella obra creadora.

Aunque la defensa y la tutela de la vida pertenecen a Dios como Creador, los cónyuges como pro-creadores son partícipes de una responsabilidad *especial* que los hace custodios y defensores de la vida, de toda vida humana, y en especial de la vida de sus hijos. Sin disminuir el deber de acoger y servir a la vida que «incumbe a todos y ha de manifestarse principalmente con la vida que se encuentra en condiciones de mayor debilidad»<sup>19</sup>, la vocación al matrimonio y, de modo singular, la vocación cristiana a ese estado —vocación que les hace participar en el misterio de amor de Cristo y de la Iglesia— comunica a la misión genérica de los esposos de ser custodios y defensores de la vida la característica específica de serlo participando y expresando en esa tarea la entrega de Cristo por los hombres. La fuerza o la debilidad del vínculo conyugal influye de modo decisivo en la actitud de los esposos con respecto *al valor y la inviolabilidad de la vida humana* en todos los momentos de su existencia, especialmente en sus fases más frágiles.

La transmisión de la vida humana requiere, sin duda, la responsabilidad de los progenitores; por ello la doctrina de la Iglesia habla de paternidad responsable. Responsabilidad en primer lugar con la persona del nascituro, una responsabilidad que es *in solidum* para cada uno de ellos; pero además requiere, como parte primordial de dicha actitud moral, una exigencia previa: haber formado una comunión conyugal con aquella persona que le completa como principio generador de la vida humana y ámbito adecuado para su acogida. La paternidad exige como condición previa para que sea responsable la conyugalidad, conyugalidad comprometida de hecho. La unión requerida entre los cónyuges no se reduce a la relación física como condición para la generación. Se trata de una comunión de aquellos posibles progenitores en cuanto tales, una verdadera comunión personal que es conyugal. La procreación presupone la comunión y ésta se orienta naturalmente a la transmisión de la vida y a la educación de los hijos.

---

19. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 43.

Uno de los aspectos más preocupantes y nocivos de la cultura contra la vida es haber desordenado el amor conyugal de su intrínseca orientación a la transmisión de la vida. En esta lógica se puede llegar a considerar que la apertura a la vida en las relaciones sexuales constituye casi una reducción del amor. De una visión donde la relación hombre-mujer en un compromiso común de vida era entendida como expresión primaria del sentido social<sup>20</sup>, y por esto de primordial interés para la humanidad, se pasa hoy a una sociedad donde las relaciones conyugales se limitan a un hecho privado, casi irrelevante para el bien común. La privatización del amor conyugal lleva necesariamente a disolver la necesaria unión entre entrega matrimonial y transmisión de la vida. El egoísmo y el hedonismo eran ya, precedentemente, fuerzas impelentes en tal dirección, pero faltaban los instrumentos que facilitarían la obtención de tales propósitos. El Concilio Vaticano II señalaba que el amor matrimonial queda frecuentemente profanado por el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación. Ahora, con masiva oferta de medios mecánicos y sobre todo químicos, se ha puesto en el mercado la tentación fácil y constante para destruir el sentido procreador de la vida conyugal.

Con esas premisas, la caída del hombre en un materialismo práctico, en el que proliferan el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo, parece inevitable. Y una de sus primeras consecuencias es la destrucción o al menos el desorden grave, que se introduce en la célula fundamental de la sociedad. La sexualidad, que constituye un bien relacional y existe en la persona para abrirse a la sociedad, queda privada de la esencial apertura hacia el cónyuge y sobre todo hacia los hijos. Este bien esencial de la sociedad exige el pleno respeto de su naturaleza para poder asegurar los bienes que de él brotan para la convivencia entre los hombres. Considerar estos elementos del amor y de la sexualidad, que son realidades eminentemente sociales del ser humano, como aspectos privados de la persona es poner los presupuestos para promover *un concepto egoísta de la libertad* y ver en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad.

### *La importancia capital de la familia*

Aquel amor por el que los esposos se donan y acogen recíprocamente, compromete toda su capacidad de entrega conyugal, y por ello también su potencial paternidad o maternidad, fundada en el matrimonio y en la familia. Por este acto de entrega de los cónyuges se constituye la más pequeña, pero a

20. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, n. 12.

la vez la sociedad más estrecha y fuerte: «por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne» (*Gen 2,24*).

En este pequeño núcleo de personas entrelazadas por el amor de entrega conyugal se expresa el ayer, el hoy y el mañana de la humanidad. Esta humanidad podría existir, en principio, sin cualquiera otra de las sociedades hoy existentes; la familia sin embargo, radicada en la entrega de los esposos, le es insustituible: está en conexión con la generación precedente de la que provienen los cónyuges, constituye la célula primaria y fundamental de la sociedad presente, y garantiza la siguiente generación. Es verdad que el futuro de la sociedad pasa *necesariamente* por la familia. De hecho el futuro de la sociedad está condicionado por el pacto de entrega de los cónyuges. Esa comunión hace posible un ambiente adecuado donde los nuevos *brotos de olivo* llenan de alegría el hogar.

El servicio a la vida y la comunión conyugal son los dos valores centrales que rigen el ser del matrimonio, se constituyen por tanto en los dos componentes esenciales de la familia. Cada uno de ellos implica el otro, porque en realidad son las dos facetas de una misma realidad: ni puede existir verdadera comunión conyugal cerrada al servicio a la vida, ni puede ésta ser pretendida separadamente de la mutua entrega.

La insidia estratégica de una cultura contra la vida es haber elegido como objetivo prioritario la destrucción de la misma comunión sponsal. Por eso los promotores de dicha cultura pretenden que la relación de la pareja en el matrimonio sea frágil, débil, sin lazos profundos. Destruída la unión profunda de los cónyuges, la procreación se convierte en el enemigo que hay que evitar a toda costa en la práctica de la sexualidad. De este modo las relaciones conyugales y las relaciones familiares que se apoyan en ellas, así como todas «las relaciones interpersonales, experimentan un grave empobrecimiento»<sup>21</sup>. Los primeros en sufrir las consecuencias negativas de la disolución de la convivencia conyugal son la mujer, el niño, el enfermo o el que sufre y el anciano, miembros todos ellos de un hogar sin el vínculo integrador de una comunión conyugal.

Las leyes de la persona y de la sexualidad no pueden modificarse impunemente. Existen para defender la dignidad de los cónyuges y consolidar el sentido profundamente social de la familia. La procreación es fruto del amor de los cónyuges. Por eso, el delito del aborto y del infanticidio, ya abominables de por sí, adquieren mayor gravedad cuando los deciden los padres, violan el parentesco «de carne y sangre»<sup>22</sup>, y en el ámbito de la familia y contradice la

---

21. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 23.

22. *Ibidem*, n. 8.

responsabilidad específica de la madre y del padre que deben formar el «santuario de la vida». Precisamente en esta lógica de la familia como santuario de la vida se comprende mejor la gravedad especial de la eutanasia decidida por los parientes.

La estrategia de la cultura de la muerte ha herido el corazón de la familia y se hace especialmente eficaz al imponer su lógica de muerte precisamente allí donde se encuentran las fuentes de la vida. Para realizar ese peligroso plan no se encuentra nada más nocivo que privar a la relación hombre-mujer del sentido sponsal humano y divino que marca las relaciones personales, introduciendo el criterio de la mera funcionalidad y de la utilidad. Queda así garantizada la destrucción del don conyugal, como fuente y hogar de la vida. En cambio, la Iglesia, al defender la dignidad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios, considera el matrimonio y la familia como la institución natural que protege y está al servicio de esa dignidad.

La familia, «santuario de la vida», es partícipe del valor sagrado que está innato en el don de toda vida humana. La protección y la defensa de este don implican que se descubra, se reafirme y se refuerce el significado del matrimonio como sacramento del amor de Dios creador, que desemboca y se expresa en la familia, fuente de vida a imagen, en cierto sentido, de la Trinidad.

La cultura de la vida es una verdadera necesidad para los hombres y mujeres de hoy: una cultura que sabe valorar el amor conyugal, la dignidad del ser humano y de las fuentes de la vida; que reconoce en el matrimonio y en la relación vital de los cónyuges el lugar de la donación de la cual brota la vida. Es pues un don espléndido de Dios, que valora el amor y el respeto al cónyuge y lo realiza así cotidianamente en la convivencia familiar. Acoger y respetar el designio unitario de Dios sobre el amor conyugal abierto a la vida, es el presupuesto originario y el principio fundamental de una verdadera cultura de la vida.

La consistencia del valor de la vida y la fortaleza para afrontar las insidias contra ella que las amenazas del futuro pueden presentar es superable por la misma fuerza del amor conyugal. Sólo el sentido del amor y de la entrega de los esposos hacen percibir positivamente el don de la vida porque además podrán transmitirle aquellas claves con las que la vida merece ser vivida.

Mons. Francisco Gil Hellín  
Secretario del Pontificio Consejo para la Familia  
Ciudad del Vaticano  
ROMA

